

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

30 ABR 2026

**Nombre del Contratado** : Juan Raúl Sáez Ibáñez  
**Cargo** : GESTOR COMUNITARIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS  
**Dependencia** : DIDECO **Unidad** : PRLAC  
**N° de Decreto** : 2627 **Fecha de Decreto** : 11 de diciembre 2025  
**Mes a Pagar** : Abril 2026 **ID DOC** : 2123698  
**Número de Boleta** : 24 **Fecha de Boleta** : 30/04/2026

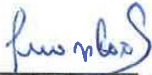
**FUNCIONES SEGÚN CONTRATO**

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.
- Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
- Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es en espacios comunitarios.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
  - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
  - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
  - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue de la línea de acción ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA
01/04/2026 al 05/04/2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza reunión con el equipo base del programa para definir estrategias de trabajo semanal.</li> <li>• Se registra información en el sistema del programa PRLAC, lo que resulta fundamental para el seguimiento de los casos.</li> <li>• Se trabaja en un plan formativo para la red local el cual consiste en capacitaciones para la red.</li> <li>• Se realizan reuniones con referentes del programa en DIDECO para programación e información de actividades del convenio.</li> <li>• Se trabaja en reporte de avances del convenio para referentes DIDECO, junto a equipo de coordinación.</li> <li>• Se comienza a elaborar un plan de gestión comunitaria para el PRLAC.</li> <li>• Se comienza a levantar el mapa de actorías de distintos niveles de la red.</li> <li>• Se trabaja en elaboración de rutas para salidas a terreno según disponibilidad de transporte.</li> <li>• Se trabaja en solicitudes de compras junto al equipo de coordinación.</li> </ul>
06/04/2026 al 12/04/2026	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza reunión con el equipo base del programa para definir estrategias de trabajo semanal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboran correos con distintas solicitudes en relación con la pesquisa en terreno para ello se realizan gestiones de derivación, apoyo y orientación.</li> <li>• Se asiste a consejo de desarrollo local con parte del equipo de gestión comunitaria a la cual fuimos invitados por la directora del CESFAM Juan Soto Fernández con el fin de comunicar a la comunidad sobre el programa Red Local de Apoyos y Cuidados y así generar concientización sobre la corresponsabilidad de los cuidados.</li> <li>• Se realiza reunión con talleres laborales con el objetivo de explorar intervenciones por parte de talleres laborales en beneficio de la comunidad de cuidadoras como prácticas en peluquería con cuidadoras.</li> <li>• Se registra información en el sistema, correspondiente a instrumentos de evaluación, planes de cuidados y otros antecedentes técnicos.</li> </ul>
<p>13/04/2026 al 19/04/2026</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza reunión con el equipo base del programa con el fin de evaluar estrategias de trabajo semanal.</li> <li>• Se desarrollan visitas domiciliarias orientadas a la pesquisa de personas de la nómina local.</li> <li>• Se realizan mapas territoriales en la cual se identifican las díadas en el territorio de la comuna de Concepción.</li> <li>• Se planifica trabajo semanal en la línea de Gestión Comunitaria.</li> <li>• Se asiste a reunión programada en dependencias del Centro de la Mujer con el objetivo de articular un trabajo en conjunto en cuanto a la red si existe una situación que lo amerite.</li> <li>• Se finaliza el Diagnóstico Comunitario del programa.</li> <li>• Se avanza en el primer informe técnico de la Gestión Comunitaria.</li> <li>• Se trabaja en la elaboración del decreto alcaldicio el cual debemos elaborar por orientaciones técnicas con el fin de decretar la Red Local de Apoyos y Cuidados de Concepción.</li> <li>• Se sostienen reuniones con referentes de DIDECO en relación a contratos.</li> </ul>
<p>20/04/2026 al 26/04/2026</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza reunión con el equipo base del programa para definir estrategias de trabajo semanal.</li> <li>• Se gestionan derivaciones a través de FUD recibidas desde la red local, para definir prelación y eventual evaluación de las díadas.</li> <li>• Se registran Díadas derivadas por la red local en la nómina local en la plataforma del programa.</li> <li>• Se registran instrumentos de evaluación, planes de cuidado y otros antecedentes en la plataforma del programa.</li> <li>• Se avanza en la elaboración del primer informe técnico del programa PRLAC.</li> <li>• Se avanza en el plan de gestión comunitaria.</li> </ul>

<p>27/04/2026 al 30/04/2026</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza reunión con el equipo base del programa para definir estrategias de trabajo semanal.</li><li>• instrumentos de evaluación, planes de cuidado y otros antecedentes en la plataforma del programa.</li><li>• Se avanza en la elaboración del primer informe técnico del programa PRLAC.</li><li>• Se realizan contactos con empresas pertenecientes a Chile cuida.</li></ul>
-------------------------------------	---



**Juan Raúl Sáez Ibáñez**  
Firma Prestador de Servicio



**Sintia Leyton Aedo**  
Directora de Desarrollo Comunitario



**Jacqueline Rojas Córdova**  
Profesional  
Dirección de Desarrollo Comunitario